



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012**

Aprobada por Acuerdo JA110-12

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con quince minutos del **catorce de septiembre de dos mil doce**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décimo Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

La Secretaria de la Junta señaló que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

Presidente de la Junta.

Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.

Secretaria de la Junta.

C.P. Angélica Rosas Rodríguez.

Secretario Ejecutivo.

Mtro. Bernardo Valle Monroy.

Directora Ejecutiva de la Dirección de Organización y Geografía Electoral.

Lic. Delia Guadalupe del Toro López.

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.

Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.

Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano.

Verificado el quórum establecido en el artículo 21 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Décimo Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012**

Aprobada por Acuerdo JA110-12

1. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Programas Institucionales 2013 siguientes:**
 - a) **Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral;**
 - b) **Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales;**
 - c) **Uso de instrumentos informáticos;**
 - d) **Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral;**
 - e) **Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral;**
 - f) **Selección e Ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral;**
 - g) **Capacitación y Actualización del personal administrativo;**
 - h) **Capacitación Electoral;**
 - i) **Educación Cívica;**
 - j) **Participación Ciudadana;**
 - k) **Organización Electoral;**
 - l) **Geografía Electoral;**
 - m) **Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas;**
 - n) **Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;**
 - ñ) **Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General;**
 - o) **Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos; y**
 - p) **Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos.**
2. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el proyecto de Programa Editorial 2013, en cumplimiento a los acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica CCEyEC.3ª.Ord.3.2.03.2012 y CCEyEC.8ª.Ord.4.08.2012.**
3. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la Apertura Programática Presupuestal del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio 2013.**
4. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza la encargaduría adscrita a la**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012**

Aprobada por Acuerdo JA110-12

Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

- 5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban Nuevas Necesidades solicitadas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.**

El proyecto de orden del día se dio por aprobado, desahogándose de la siguiente manera:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Programas Institucionales 2013 siguientes:**
- a) Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral;**
 - b) Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales;**
 - c) Uso de instrumentos informáticos;**
 - d) Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral;**
 - e) Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral;**
 - f) Selección e Ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral;**
 - g) Capacitación y Actualización del personal administrativo;**
 - h) Capacitación Electoral;**
 - i) Educación Cívica;**
 - j) Participación Ciudadana;**
 - k) Organización Electoral;**
 - l) Geografía Electoral;**
 - m) Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas;**
 - n) Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;**
 - ñ) Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General;**
 - o) Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos; y**
 - p) Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos.**

La Secretaria de la Junta informó que la Secretaría del órgano colegiado, mediante oficio IEDF/SJA/425/2012 del 31 de agosto de 2012, remitió a las y los Consejeros Electorales, así como a los integrantes de la Junta a través de correo electrónico institucional, los



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012**

Aprobada por Acuerdo JA110-12

anteproyectos de Programas Institucionales 2013, para que a más tardar el 7 de septiembre de la presente anualidad enviarán las observaciones que consideraran pertinentes.

Dijo que en atención al oficio mencionado, las oficinas del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, los Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo y Néstor Vargas Solano; las Secretarías Ejecutiva y Administrativa y la Dirección Ejecutiva Participación Ciudadana enviaron a la Secretaría de la Junta sus observaciones.

Comentó que de igual forma la Secretaría de la Junta remitió a las áreas del Instituto las observaciones referidas, a fin de que fueran integradas a los proyectos de Programas Institucionales 2013 correspondientes.

Comunicó, que la Secretaría de la Junta recibió de las áreas del Instituto las versiones finales de los proyectos de Programas Institucionales 2013, dando cuenta que son los que se presentan en esta Sesión.

Comentó que una vez aprobados los Programas de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, y de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general; se remitirían a las Comisiones correspondientes para que éstas en cumplimiento a los artículos 44 fracción VI y 45 fracción V del Código respectivamente, los presenten a consideración del Consejo General.

Además, comunicó que se recibieron observaciones de forma de parte de la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, al proyecto de acuerdo presentado; y de parte de la Secretaría Administrativa al proyecto del Programa de Capacitación Electoral, así como de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica a los proyectos de Programas Institucionales: Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral; Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral; Selección e Ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral; y Capacitación y Actualización del personal administrativo.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012**

Aprobada por Acuerdo JA110-12

JA105-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad, los Programas Institucionales 2013 que se enuncian a continuación:

- a) *Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral;*
- b) *Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales;*
- c) *Uso de instrumentos informáticos;*
- d) *Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral;*
- e) *Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral;*
- f) *Selección e Ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral;*
- g) *Capacitación y Actualización del personal administrativo;*
- h) *Capacitación Electoral;*
- i) *Educación Cívica;*
- j) *Participación Ciudadana;*
- k) *Organización Electoral;*
- l) *Geografía Electoral;*
- m) *Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas;*
- n) *Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;*
- ñ) *Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General;*
- o) *Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos; y*
- p) *Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos.*

Con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaría Administrativa y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

SEGUNDO. Remítase a las Comisiones de Asociaciones Políticas y de Participación Ciudadana los Programas de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas y de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General respectivamente, a fin de dar cumplimiento a la ruta institucional prevista en los artículos 44, fracción VI, y 45, fracción V, del Código.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

2. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el proyecto de Programa Editorial 2013, en cumplimiento a los acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica CCEyEC.3ª.Ord.3.2.03.2012 y CCEyEC.8ª.Ord.4.08.2012.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012**

Aprobada por Acuerdo JA110-12

La Secretaria de la Junta informó que la Secretaría de la Junta a través del oficio IEDF/SJA/428/2012 del 4 de septiembre de 2012, remitió a las y los Consejeros Electorales, así como a los integrantes de la Junta, el anteproyecto de Programa Editorial 2013, para que a más tardar el 7 de septiembre de la presente anualidad enviarán las observaciones que consideraran pertinentes.

Añadió que en atención al oficio enviado, las oficinas del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez; la Secretaría Administrativa y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana enviaron sus observaciones.

Comentó que posteriormente la Secretaría de la Junta remitió a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica las observaciones, a fin de que fueran integradas al proyecto mencionado.

Comunicó que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica remitió a la Secretaría la actualización del proyecto de Programa Editorial 2013 con las modificaciones correspondientes, el cual es presentado en esta Sesión a los integrantes de la Junta.

Avisó que la Secretaría recibió observaciones de forma de parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica al proyecto de acuerdo presentado.

Al no haber más participaciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA106-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el Programa Editorial 2013, con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

SEGUNDO. Se Instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la Apertura Programática Presupuestal del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio 2013.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012**

Aprobada por Acuerdo JA110-12

Al no haber intervenciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA107-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la Apertura Programática Presupuestal para el ejercicio 2013, en los términos del documento anexo, que forma parte integral del presente acuerdo, para los efectos que haya lugar y con el fin de continuar con el proceso de Presupuestación y elaboración del Programa Operativo Anual 2013.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

- 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza encargaduría adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.**

La Secretaria de la Junta anunció que la Secretaría recibió observaciones de forma de parte de la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y Organización y Geografía Electoral al proyecto de acuerdo y al dictamen, presentados.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA108-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, determina por unanimidad la procedencia del dictamen de encargaduría de despacho emitido por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, por el que se determina que la C. Evelyn Casarrubias Martínez cumple con los requisitos y el perfil para la designación como encargada de despacho de la Jefatura de Departamento de Normatividad y de Métodos Electorales, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, en los términos del documento anexo, que forma parte integral del presente acuerdo.

Con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V, del Estatuto, y realice la notificación y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectiva la encargaduría de despacho autorizada de conformidad con el documento anexo.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012**

Aprobada por Acuerdo JA110-12

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

- 5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban Nuevas Necesidades solicitadas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.**

Al no haber intervenciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA109-12

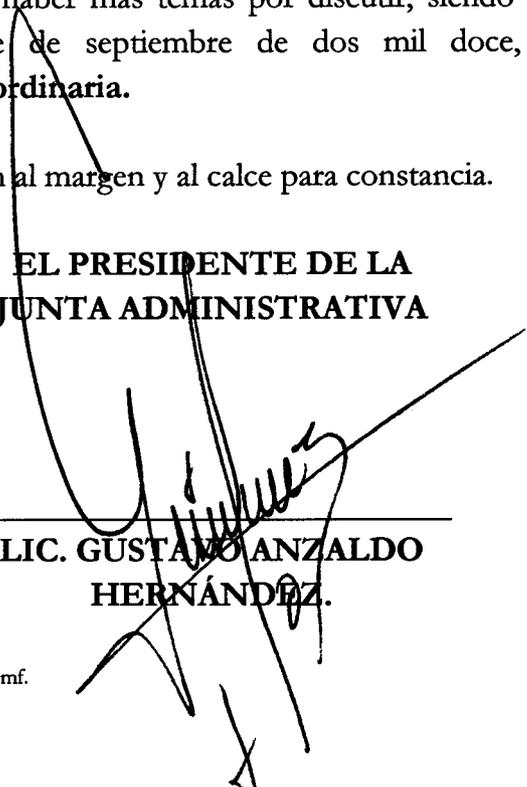
PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades, formulada por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo por un monto de \$2,700,000.00 (Dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N), conforme a lo expuesto en los considerandos 5 y 6, y en términos del documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

Al no haber más temas por discutir, siendo las doce horas con treinta y dos minutos del catorce de septiembre de dos mil doce, se declaró concluida la **Décimo Sesión Extraordinaria**.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA ADMINISTRATIVA**



**LIC. GUSTAVO ANZALDO
HERNÁNDEZ.**

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**C.P. ANGÉLICA ROSAS
RODRÍGUEZ.**